

Oficio Nro. EEQ-GG-2018-1313-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2018

Asunto: FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL ASENTAMIENTO HUMANO Y CONSOLIDADO "EL MANANTIAL" PREDIO No. 518181.

Señora Abogada
Karina del Carmen Subía Davalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio UERB-1695-2018, mediante el cual se solicita un informe sobre la factibilidad de servicio de energía eléctrica para el barrio "EL MANANTIAL", luego de revisados los informes pertinentes, me permito comunicar a Usted, lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHyC), El Manantial ubicado en el sector Nueva Aurora de la parroquia de Guamaní, esta en *Proceso de Regularización*, según oficio N°UERB-0888-2017 de la Unidad Especial Regula Tu Barrio - Administración Quitumbe del MDMQ en la modalidad de Expropiación Especial; por lo que, es factible para la Empresa Eléctrica Quito, apoyar la construcción del Proyecto Eléctrico para el mencionado AHHyC, siempre y cuando los dirigentes cumplan con los requisitos establecidos por la EEQ para este fin.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán
GERENTE GENERAL

Referencias:

- EEQ-PR-2018-3139-ME

Anexos:

- municipio_regula_tu_barrio_1695.pdf

doscientos ²¹³ Trece